



**HECHO ESENCIAL COMPLEMENTARIO**  
**FARMACIAS AHUMADA S.A.**  
Inscripción Registro de Valores N° 629

Santiago, 28 de marzo de 2013

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

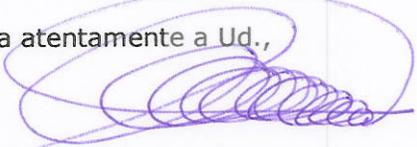
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial complementario a lo informado con fecha 30 de agosto de 2012, respecto de Farmacias Ahumada S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad ha tomado conocimiento de que en relación con la compraventa celebrada el día 28 de agosto de 2012, mediante la cual su filial Inversiones Internacionales Inverfar S.A. adquirió el 99,9% del capital social de la sociedad brasileña Casa Saba Brasil Holdings Ltda., de propiedad de las vendedoras Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de la Sociedad, las partes acordaron el día de hoy, en los términos previstos en el mismo contrato, un ajuste al precio de compra de los derechos sociales (quotas) adquiridos, de manera que éste queda reducido a la suma total aproximada de USD 30.000.000.-

El nuevo precio ajustado se ha acordado por las partes como consecuencia de un análisis más detallado de los aspectos financieros y operacionales de la filial operativa de Casa Saba Brasil Holdings Ltda., CSB Drograrias S.A., salvaguardando con ello el interés social.

Saluda atentamente a Ud.,



**Marcelo Weisselberger Araujo**  
**Gerente General**  
**Farmacías Ahumada S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores Bolsa de Valores - Valparaíso